CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL DE PERSONAL PERMANENTE Nº 2/2020

Se llama a Concurso Interno Institucional para Selección de Personal Permanente, para cubrir el Puesto Vacante durante permiso por maternidad, de:

PROFESOR DE MATEMÁTICA

Dependencia: Dirección Académica.
Cargo: Horas Cátedras
Número de Vacancias: Uno (1)
Sueldo: g. 69.700 (Sesenta y nueve mil setecientos) por hora cátedra.
Inicio y fin de postulación: 24 de enero al 07 de febrero de 2020.
Función y carga Horaria: Profesor/a de Matemática del 3º curso, Técnico, de cuatro (4) horas semanales. Días: lunes de 08:10 a 09:30 horas y de 11:10 a 11:50 horas, martes de 09:50 a 10:30 horas.
Supervisado por: Coordinador de área.
Tipo de nombramiento: Con plazo del 01 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION:

a. Tener nacionalidad paraguaya.
b. Contar con treinta (30) años de edad como mínimo. (no excluyente)
c. Poseer idoneidad y capacidad, necesaria para el ejercicio del cargo.
d. Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.
e. No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública.
f. Instrucción básica necesaria:
   f.1. Título de grado en Matemática, o;
   f.2. Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Básicas, o;
   f.3. Profesor de Educación Escolar Básica 1º y 2º Ciclos.
g. Experiencia necesaria.
   g.1. Por lo menos tres (3) años de experiencia demostrada en funciones similares.
h. Responsabilidad implícita.
   - Reconocida solvencia moral y buena predisposición para el trabajo en equipo.
i. Poseer Matrícula Docente y habilitación pedagógica.

DOCUMENTOS

- Fotocopia autenticada por escribanía pública de cédula de identidad civil vigente.
- Certificado original de antecedentes judiciales y certificado original de antecedentes policiales.
- Curriculum Vitae con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de certificados, y/o Títulos obtenidos (visados y autenticados)
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Constancia de antecedentes y desempeño laborales.
- Declaración jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica.
- Matriculación y certificación expedido por el Ministerio de Educación y Ciencias.

OBSERVACIÓN: Para más informes, acercarse a la Unidad de Talento Humano del Colegio Experimental Paraguay – Brasil o a los teléfonos 021 423315.

Presentar las carpetas con todos los documentos en el Departamento de Talento Humano el día lunes 10 de febrero del 2020; de 08:00 a 12:00 horas.

Asunción, 24 de enero de 2020.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY-BRASIL VITAM IMPENDERE VERO DIRECCION C.E.P.B. U.N.A.

C.P. G. Guadalupe Cantero Cardus
Encargada de Despacho